



## FICHA INFORMATIVA DE CAPACITACIÓN

CAPACITACIÓN POR META	
<b>CLAVE</b>	Sensibilizar en prevención de la violencia contra las mujeres en el transporte público urbano a conductoras y conductores y agentes viales (policías viales) de la Secretaría de Movilidad.
<b>1510</b>	
PERFIL DE LAS/LOS PARTICIPANTES	
Conductoras y conductores del transporte público del Estado de Jalisco de diversas rutas Agentes viales (policías viales) de la Secretaría de Movilidad del Estado de Jalisco	
DURACIÓN	
88 horas	
NOMBRE DEL FACILITADOR/A	
<a href="#">Psic. María Guadalupe Valerio Gómez</a> (Facilitadora) Soc. Margarita Cardiel Ramos (Personal del Instituto Jalisciense de las Mujeres) Psic. Olga Lucia Pelayo Reyes (Personal del Instituto Jalisciense de las Mujeres) Licda. Leticia Rocha Abarca (Personal del Instituto Jalisciense de las Mujeres)	
OBJETIVOS	
<b>OBJETIVO GENERAL</b> Promover la movilidad segura de las mujeres y una cultura de respeto a sus derechos mediante la sensibilización y capacitación de agentes viales y conductores del transporte público urbano de la Secretaria de Movilidad en materia de violencia. <b>a. Específico conductoras y conductores</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Sensibilizar en el conocimiento y protección de los derechos humanos de las mujeres y la no violencia</li><li>Orientar sobre los diferentes tipos de violencia a los que están expuestas las mujeres con la finalidad de disminuirla y mejorar su calidad de vida</li></ul> <b>b. Específico agentes viales (policías viales)</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Reconocer la violencia a la que están expuestas las mujeres en el transporte público urbano, retomando para ello la perspectiva de género.</li><li>Conocer los derechos humanos de las mujeres.</li><li>Identificar mecanismos y espacios de atención a personas en situación de violencia.</li><li>Desarrollar propuestas para la promoción de la protección de los derechos de las mujeres y el tránsito seguro en el transporte público urbano.</li></ul>	
TEMÁTICA A DESARROLLAR	
<b>Derechos humanos de las mujeres y no violencia</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Derechos Humanos de las mujeres</li><li>Violencia y Acoso</li><li>Mecanismos de atención y promoción de seguridad vial</li></ul>	
METODOLOGÍA	
Los talleres se llevaron a cabo bajo una metodología de intervención expositiva, explicativa y participativa, favoreciendo el análisis de las diferentes temáticas planteadas, propiciando el intercambio de ideas sobre las diferentes manifestaciones	

Elementos tomados del estándar de Competencia Laboral EC0308, capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico, del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).

de la violencia y la situación de acoso sexual en el transporte público, mediante la aplicación de técnicas que facilitaron la reflexión y el análisis sobre las situaciones por las que atraviesan las mujeres al interior de las unidades de transporte público y en su movilidad diaria fuera de las mismas, impulsando la concientización respecto a su intervención en la prevención de esta problemática social.

Se realizaron en formato presencial con estrategias de enseñanza teórico-práctico.

El trabajo realizado dejó conciencia sobre el acoso sexual a las mujeres en el transporte público, como un fenómeno que no es normal y se presenta con mucha frecuencia, mismo que se puede prevenir y erradicar, y ellos y ellas serán pieza clave para comenzar a cambiar este tipo de actitudes, creencias y conductas.

#### MECANISMOS DE EVALUACIÓN

Se aplicó una evaluación diagnóstica y una final con el propósito de medir los aprendizajes conceptuales que se obtuvieron del taller y una evaluación de satisfacción a fin de medir la calidad del taller así como el dominio del tema por parte de la facilitadora. Dentro del trabajo realizado con las y los conductores, se identificó la necesidad de elaborar un protocolo de actuación ante casos de acoso sexual en las unidades de transporte público, por lo que se sugiere se realice de manera interinstitucional e intersectorial, en donde intervengan tanto la Secretaría de Movilidad, las y los propios conductores y concesionarios del transporte público, así como la Fiscalía General.

Derivado de la sensibilización las y los conductores generaron diversos compromisos a fin de contribuir desde su actuar en la prevención del acoso sexual y ofrecer un trato digno a la ciudadanía.

#### Evidencia de la capacitación

Capacitación de conductores y conductoras.



### Capacitación de policías viales



Se cuenta con listas de asistencia, fotografías y los diversos materiales utilizados durante el desarrollo de los talleres.

**POBLACIÓN CAPACITADA  
(DESAGREGADO POR SEXO)**

Con cada una de estas acciones se incide directamente a 526 personas al interior y exterior de la Secretaría de Movilidad, siendo 201 conductoras y conductores del transporte público de los cuales 1 es mujer y 200 hombres; además de 313 funcionarias(os) de los cuales 306 fueron policías viales, asistiendo 134 mujeres y 179 hombres, además, se capacitó a un grupo específico de 12 instructores/as con el propósito de incidir en la formación de un mayor número de conductores en la prevención de la violencia hacia las mujeres en el transporte público.